

El compromiso por la justicia social, una exigencia de la ética cívica y política

Miguel Concha Malo

Profesor de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración, UNAM y Vicepresidente de la Academia Mexicana de Derechos Humanos

Introducción

De acuerdo con su situación histórica, todos los pueblos han dejado ver diferentes características en sus distintos procesos de cambio y transición a la democracia. Muchos analistas coinciden en que la defensa y promoción de los derechos políticos como derechos humanos —enarbolada desde finales de la década de los ochenta del siglo pasado tanto por algunas organizaciones civiles y académicas, como por algunas fuerzas políticas de distinto signo que llevaron al establecimiento de instituciones electorales autónomas y confiables, sobre todo en el nivel federal— fue lo que propició la alternancia en nuestro país. Hace falta, sin embargo, pasar ahora a una verdadera transición a la democracia que incorpore una democracia económica, la cual no puede ser concebida sin el reconocimiento y respeto de los derechos humanos de todos como columna vertebral e ineludible de una auténtica reforma del Estado. Se ha dicho con razón que “sin derechos humanos no hay democracia”; hoy es cada vez más evidente en el nivel internacional, particularmente en muchos países de América Latina, que sin el reconocimiento, el respeto y la vigencia de los derechos económicos,

sociales y culturales no hay democracia electoral o política que resista.

Ante la creciente exclusión y pobreza de grandes mayorías, el derecho a la vida en nuestro contexto ya no se entiende únicamente como derecho fundamental a la integridad física y psíquica de la persona frente a las arbitrariedades del Estado, ni siquiera sólo como oposición al establecimiento y aplicación de la pena de muerte, sino sobre todo como derecho humano a las condiciones básicas para asegurar la reproducción de la vida misma y como obligación inmediata del Estado de reconocerlas, respetarlas, protegerlas y realizarlas en pie de igualdad para todos los ciudadanos y ciudadanas. Necesitamos todavía superar aquellas consideraciones ideológicas estrechas que reducen los derechos humanos únicamente a sus formulaciones individualistas civiles y políticas, y hacer valer en el nivel nacional una concepción integral e indivisible de los mismos, tal y como lo reconocen los sistemas multilaterales de su protección desde por lo menos la década de los setenta.

Felizmente el diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos en México, que en estos días

injusticia social se reflejan sobre todo en términos de desarrollo (o, más bien, de subdesarrollo) humano. Con respecto a la desnutrición, las diferencias entre excluidos e incluidos es también enorme: "un canadiense consume en promedio una cantidad de cereales al año (974 Kg.), que es el doble respecto a un francés (465 Kg.), o el triple respecto a un mexicano (309 Kg.), y casi siete veces superior al habitante de Kenia (145 Kg.)". En consecuencia, la injusticia social se traduce para los excluidos en una pérdida del futuro, en incertidumbre y en muchos casos en emigración forzada hacia los polos de desarrollo. La decisión está entre permanecer anclado a un lugar en donde materialmente no existen condiciones de sobrevivencia, o arriesgar la propia vida en la búsqueda de nuevos horizontes.

La crisis actual de los estados-nacionales y la operación irrestricta de los mercados como fuente exclusiva de asignación de los recursos cuestionan seriamente y profundamente la capacidad de aquellos para decidir en forma autónoma. Independientemente de las múltiples respuestas posibles a la pregunta ¿hasta dónde llega la responsabilidad de los estados?, existe un hecho innegable: el Estado debe ser garante de la equidad y de la justicia social. Si éste no cumple con su deber central para con la sociedad, abandonaría gravemente sus funciones, que no son otras que garantizar la realización de los derechos de ciudadanía de todos, y, por lo mismo, la igualdad de oportunidades. No hay teoría ni mucho menos doctrina democrática que no esté de acuerdo con este hecho inapelable. Está en la esencia misma del Estado moderno su condición de ser garante de la ciudadanía. El Estado debe ser el impulsor de la igualdad de oportunidades y el garante de que se satisfagan las necesidades básicas de todos sus ciudadanos, pues la igualdad de oportunidades debe procurar a todos iguales puntos de llegada, en cuanto a sus posibilidades de realización personal dentro de su propia cultura. Debemos rechazar su uso clientelar, demagógico

y meramente discursivo por parte de los gobiernos. Cada ciudadano tiene derecho a satisfacer sus necesidades, a disfrutar de sus libertades básicas, a tener las mismas oportunidades que el resto, así como derecho a un voto para elegir a sus autoridades. En la base de sus derechos está *el derecho a tener derechos, es decir, el derecho a tener oportunidades y a gozar de sus libertades*. Es así como se configura una democracia de las oportunidades, como entramado institucional para proporcionar "iguales puntos sociales de llegada". Por lo tanto, la responsabilidad del Estado frente a los derechos económicos, sociales y culturales se relaciona con el combate a toda forma de discriminación.

Y qué decir de la responsabilidad de los ricos. No creemos ni en Robin Hood, ni en Pito Pérez, ni en la filantropía privada o pública. Por esto, cuestionamos una política social, como la impulsada en los últimos años en México, que se asemeja inevitablemente a una situación en la cual los pobres viven de la dádiva pública. Creemos, por el contrario, en la solidaridad y en la responsabilidad hacia los otros, los marginados, los excluidos, los pobres. La riqueza se justifica a los ojos de quien no tiene nada si produce desarrollo, empleo y bienestar para todos; sólo se justifica si reduce el campo de la pobreza; y no es sólo el producto del talento emprendedor de un individuo o grupo, por más inteligente y habilidoso que sea, sino la riqueza es el producto del esfuerzo conjunto de toda la sociedad, lo cual no debe perderse de vista.

Tesis 4
**Justicia social y democracia de las
oportunidades**

En una reflexión colectiva, recientemente elaborada en un seminario de análisis por un grupo de teólogos pertenecientes a la Unión de Instituciones Teológicas Católicas de México, se expresa con razón que "aunque se ha logrado la alternancia en el gobierno federal, y poner fin a 70 años de

